

EXAMEN DE LAS PROPUESTAS DE ENMIENDA A LOS APÉNDICES I Y II

Otras propuestas

A. Propuesta

Inclusión de *Gracula religiosa* en el Apéndice II, de conformidad con el Artículo II, 2 a) y la Resolución Conf. 9.24.

B. Autor de la propuesta

Países Bajos.

C. Justificación

1. Taxonomía

1.1 Clase: Aves

1.2 Orden: Passeriformes

1.3 Familia: Sturnidae

1.4 Especie: *Gracula religiosa* Linnaeus 1758

religiosa

intermedia

palawanensis

robusta

1.5 Sinónimos científicos:-

1.6 Nombres comunes: Español: Miná de la India

Inglés: Hill Mana (Nias Hill Mana, Greater Hill Mynah, Javanese Hill Mynan, Northern Hill Mynah, Lesser Hill Mynah, Southern Hill Mynah, Southern Grackle, Talking Mana)

Alemán: Beo

Filipino: Kiyao

Hindi: Pahari myna

Indonesio: Beo, Tiong

Neerlandés: Grote Beo

1.7 Número de código:-

2. Datos biológicos

2.1 Distribución

Gracula religiosa habita en Bangladesh; Bhután; Brunei; Camboya; las provincias de Yunnan, Guanxi y Hainan de China; India; Indonesia: Alor, Bali, Flores, Java, Pantar, Sumatra, Sumbawa; la República Democrática Popular Lao, Malasia: Sabah Peninsular, Sarawak; Myanmar; Nepal; las Islas Balabac, Calamia y Palawan de Filipinas; Sri Lanka; Tailandia; Viet Nam. Se ha indicado también que se han introducido poblaciones en las Islas Christmas y en Puerto Rico.

La gran subespecie *robusta* se encuentra sólo en la Isla de Nias, al oeste de Sumatra. La subespecie *palawensis* se restringe a la Isla de Palawan, en Filipinas. La pequeña subespecie *religiosa* es de

Indonesia y la subespecie *intermedia*, que está más extendida, habita en la parte continental del Asia Sudoriental.

2.2 Hábitat

Gracula religiosa se encuentra en los bosques montañosos, al pie de las colinas. Anida en los huecos de los árboles, utilizando a veces antiguos nidos de pájaros carpinteros. En Assam se ha utilizado este hábitat con fines de explotación, instalándose cajas-nido de bambú para juntar pichones y destinarlos al comercio de aves ornamentales.

Sin embargo, también es cierto que, para capturar a los ejemplares jóvenes, se han cortado los árboles que contienen huecos con nidos. Ello reduce el número de lugares de anidación y, por consecuencia, el número de crías de la población afectada. La pérdida del hábitat en Java y Bali es también parcialmente causa de esa disminución.

La Isla de Palawan es una de las zonas de Filipinas en que el hábitat está menos perturbado, al haber sido declarado Refugio de Caza y Reserva de Especies Silvestres.

Brunei informa asimismo que el hábitat necesario está relativamente intacto.

2.3 Situación de la población

La especie es actualmente muy rara en Indonesia y está localizada en Java, pero aparentemente es aún bastante común en las tierras bajas extremas de Kalimantan y Sumatra. En Nusa Tenggara es bastante rara. Se ha afirmado que la subespecie *robusta* de las Islas de Naes estaría en peligro (Siawomartono, 1996).

Se informa de que la especie es común en China, Brunei y Bangladesh (Corr. pers.).

2.4 Tendencias de la población

Se indica que la especie solía ser común en el extremo boscoso de las tierras bajas de Java y Bali, pero actualmente es bastante raro encontrarla, debido a la captura con trampas y la pérdida del hábitat.

Se supone que la población estaría también disminuyendo en Filipinas, debido a que no se reprime la captura y el comercio ilícito, y a la perturbación del hábitat (Pollisco, 1996).

2.5 Tendencias geográficas

2.6 Función de la especie en su ecosistema

Esta especie es omnívora, y se alimenta de insectos y frutas. Así pues, la especie contribuye a controlar la población de insectos y ayuda en el proceso de dispersión de las semillas.

2.7 Amenazas

Se señala que esta especie estaría amenazada tanto por el comercio como la pérdida del hábitat en partes de su área de distribución.

3. Utilización y comercio

3.1 Utilización nacional

La sección de TRAFFIC para Asia Sudoriental informa que de todas las subespecies de *gracula*, la *Gracula religiosa* es con creces la más generalizada en el comercio. Se observaron unos 7.500 individuos en 214 encuestas llevadas a cabo en 73 mercados de aves (Nash, 1993).

Los cupos de capturas de *Gracula religiosa* establecidos por Indonesia en los últimos años han sido:

1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
3.100	6.800	4.500	6.300	500	3.000	3.000

En Filipinas la especie sólo puede utilizarse con fines de conservación e investigación, en cuyo caso se exige una autorización de DENR (Pollisco, 1996).

El precio en mercado en China sería de varias decenas a cientos de dólares (Wang Sung, 1996, corr. pers.).

3.2 Comercio internacional lícito

Se han cotejado los registros de 16.625 individuos en el comercio, desde 1986 a 1992 (Mulliken, 1995). Desde 1988 a 1992, 5.528 ejemplares eran importados sólo por el Reino Unido, de los cuales un 14,2% llegaban muertos o morían en cuarentena (Lindley, 1996)

Nash reproduce registros de Hong Kong de los que se desprenden importaciones de 2.090 individuos entre 1990 y 1992. Indonesia autorizó importaciones de 1.230 especímenes entre agosto y diciembre 1992.

Los informes procedentes de China indican que en ese país el mercado se satisface en parte con aves traídas de Viet Nam.

3.3 Comercio ilícito

La subespecie *robusta*, de la isla de Naes, muy apreciada, está plenamente protegida si bien periódicamente aparece en el comercio en Singapur. Nash indica que en Singapur se descubren regularmente algunos ejemplares de Tailandia en contingentes de varios miles - principalmente en período de anidación - pese a que Tailandia no ha concedido ninguna autorización respecto de esta especie.

Nash registró 4.750 individuos en 28 mercados en Singapur, probablemente originarios de Indonesia, Tailandia y Viet Nam, si bien no necesariamente importados de forma ilícita.

3.4 Efectos reales o potenciales del comercio

La *Gracula religiosa*, al ser objeto de un comercio considerable, parece verse afectada en algunas partes de su área de distribución, y de forma bastante acentuada en algunas localidades.

3.5 Cría en cautividad o reproducción artificial con fines comerciales (fuera del país de origen)

ISIS ha inscrito 115 aves en colecciones, de las cuales 13 habrían sido criadas en cautividad. Nash recomienda que se aliente la cría en cautividad de esta especie a escala comercial.

4. Conservación y gestión

4.1 Situación jurídica

4.1.1 Nacional

Indonesia aplica un sistema de cupos por provincias, a los fines de la captura destinada al comercio. Filipinas fijó que 1994 sería el último año en que podrían capturarse y comercializarse aves silvestres en ese país. Tailandia no ha autorizado ninguna importación o exportación de aves capturadas en el medio silvestre y no sujetas a la CITES desde 1991. Viet Nam no ha impuesto ningún tipo de control en el comercio de las especies no sujetas a la CITES (Mulliken, 1995). Bangladesh no autoriza la exportación comercial, pero si la captura local como ave ornamental.

4.1.2 Internacional

El 11 de junio de 1992 Tailandia incluyó a la *Gracula religiosa* en el Apéndice III de las Convención. Nash recomienda que se proponga una reclasificación de esta ave, actualmente incluida en el Apéndice III, y se transfiera al Apéndice II, como contribución a los esfuerzos para poner coto el comercio ilícito generalizado de la especie.

4.2 Gestión de la especie

4.2.1 Supervisión de la población

4.2.2 Conservación del hábitat

Al haber sido declarada reserva natural desde el 2 de julio de 1967, en virtud de la Proclamación Presidencial N° 219, se considera que la Isla Palawan forma parte del Sistema Nacional Integrado de Zonas Protegidas, establecido por ley en 1992 y reforzado desde entonces. Se admite que, pese a esta legislación nacional, no ha cesado la destrucción del hábitat en la zona, principalmente debido a la labranza y el incendio de tierras para la agricultura. Sin embargo, puede considerarse que la destrucción es mínima, en comparación con otras zonas del país. Así pues, es posible considerar que la subespecie dispone aún de superficies considerables en Palawan (Pollisco, 1996)

4.2.3 Medidas de gestión

4.3 Medidas de control

4.3.1 Comercio internacional

La inclusión en el Apéndice III no parece haberse reflejado en una mejora considerable en el volumen de comercio.

4.3.2 Medidas nacionales

Las indicadas *supra*.

5. Información sobre especies similares

6. Otros comentarios

7. Observaciones complementarias

8. Referencias

